



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de febrero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	AMANDA GIRALDO MARQUEZ
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220150059700
Asunto:	Fracciona título judicial, termina proceso por pago total de la obligación, ordena archivo

En el proceso Ejecutivo laboral incoado por AMANDA GIRALDO MARQUEZ contra COLPENSIONES, se ordena fraccionar el título judicial No. **413230003044951** por valor de \$**436.937** de la siguiente manera (anexo 6 E.D.): para la parte demandante \$**343.466** y para la parte ejecutada \$**93.471**.

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	32504379	Nombre	AMANDA GIRALDO MARQUEZ	Número de Títulos	2
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
413230002733972	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	PAGADO EN EFECTIVO	07/04/2017	24/11/2017	\$ 1.767.600,00	
413230003044951	9003360047	COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	22/05/2018	NO APLICA	\$ 436.937,00	
						Total Valor	\$ 2.204.537,00

Se requiere a las partes con el fin de que alleguen copia de la cédula de ciudadanía, e indiquen si autorizan el pago del mismo por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J.

Se declara la terminación del proceso por pago total de la obligación y una vez ejecutoriado el presente auto, el archivo del proceso previa anotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **949490afbe8fcca5032cdd040d68ba991820c410001f968bafaf6aa673af6863**

Documento generado en 10/02/2023 01:18:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>